ACTA DE LA TERCERA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2025 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE *«ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES»*

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidenta

Sra. Dña. Inmaculada C. Barea Sánchez
Subdirectora General de Coordinación y Racionalización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación

Vocales

Sr. D. José María Castro Pascual
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

Sr. D. Francisco Pérez de Ayala González
En representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía

Sra. Dña. Concepción Gómez Angelina
Jefa de la Sección de Contratación, del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación

Sra. Dña. María del Coral de la Haza Moreno Titulada Superior del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación

Secretaria

Sra. Dña. Sarai Vallejo Maza

Jefa del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10:30 horas del día 1 de diciembre de 2025, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Contratación, ubicada en la planta tercera del Edificio Torretriana, sito en calle Juan Antonio de Vizarrón s/n, Sevilla, se reúnen las personas reseñadas al margen integrantes de la Comisión Central de Homologación, constituida en Mesa de Contratación, para llevar a cabo el examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación del presente Acuerdo Marco, aportada por la persona licitadora que presentó las mejores ofertas (Lote 1 y 2), en el procedimiento del «*Acuerdo Marco de homologación de Servicios Postales Documentales y de Correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales*» (Expte.: CONTR 2025 0000517046), en adelante Acuerdo Marco. e

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión por la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación, quien toma la palabra para informar a sus miembros que, tras la reunión celebrada por la misma el día 17 de noviembre de 2025, se dictó Resolución de la Dirección General de Contratación, de misma fecha, de aceptación de la propuesta de la Mesa de Contratación, realizada de conformidad con los criterios previstos en el apartado 9 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), en relación con la selección de

las mejores ofertas en el Acuerdo Marco, tanto para el Lote nº1 (Servicio Postal de notificaciones fehacientes, cartas certificadas, franqueo en destino y burofax), como para el Lote nº2 (Servicio de cartas ordinarias urgentes ordinarias y servicio de publicidad), a favor de la mercantil SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E.

En dicha Resolución se acordó, además, ordenar al Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación, para que requiriese a dicha persona licitadora, que había presentado las mejores ofertas a los Lote 1 y 2, para que aportara, a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, la documentación relacionada en la cláusula 11.2 del PCAP.

Tras su exposición, la Sra. Secretaria informa a los miembros de la Mesa de Contratación que, conforme a lo acordado en dicha Resolución, por el Servicio competente del órgano de contratación, el pasado 17 de noviembre de 2025, se envió requerimiento a SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E., a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, al objeto de que aportara dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el mismo, la documentación prevista en la cláusula 11.2 del PCAP, resultando que la citada mercantil respondió al requerimiento en el plazo señalado.

Seguidamente, por los miembros de la Mesa de Contratación, se procede a la revisión de la documentación aportada por la misma.

No obstante, tras su examen, se observa que presentan un bastanteo del poder de representación de D. Francisco Javier Monzó Torrecillas y Dña. Yolanda Orcajada de la Torre, en calidad de personas apoderadas mancomunadas de la entidad SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E., aunque el mismo no viene acompañado de los poderes de representación, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.2.b)1 del PCAP.

Por ello, la Mesa de Contratación, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en la cláusula 11.3 del PCAP, acuerda conceder a dicha persona licitadora un plazo de tres días naturales para que corrija o subsane los defectos u omisiones advertidas, mediante la presentación, a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, de una copia, sea auténtica o no, del poder de representación otorgado a D. Francisco Javier Monzó Torrecillas y Dña. Yolanda Orcajada de la Torre, mediante escritura n.º de protocolo: 350, de 29 de febrero de 2024, ante Notario del Ilustre Colegio de Madrid (según el bastanteo), en el que se declaren sus facultades o poderes como apoderados mancomunados para actuar en nombre y representación de SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E., con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la oportuna subsanación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las 12:00 horas, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de todo lo cual, yo como Secretaria certifico con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta, quedando pendiente de firma.

VºBº LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Inmaculada C. Barea Sánchez	Sarai Vallejo Maza